



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales  
CONSEJO DIRECTIVO  
Av. 25 de Mayo N° 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 18 de noviembre de 2015

VISTO:

El EXP-USL: 0008755/15 donde se tramita el llamado a concurso para la provisión de a UN (1) cargo docente de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, Dedicación Semi-Exclusiva, interino** con destino al ÁREA DE ECONOMÍA Y GESTIÓN PÚBLICA del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura ECONOMÍA de la Carrera Ingeniería Industrial y ECONOMÍA I de la Carrera Licenciatura en Administración), y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ciencias Económicas solicitó el llamado a concurso y avaló la Comisión Asesora propuesta por el Área de referencia.

Que dicha Comisión Asesora reúne los requisitos reglamentarios.

Que el mismo se regirá por el Reglamento de Ingreso y Permanencia a la docencia con carácter Interino de la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza N° 13/10- Consejo Superior) y los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que la Secretaria Administrativa certificó el crédito disponible.

Que el Consejo Directivo en su sesión del 28 de octubre de 2015 resolvió: "Hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos, realizar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera Categoría, Dedicación Semi-Exclusiva, Interino, con destino el Área de Economía y Gestión Pública, del departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad, con temas de la asignatura Economía de la carrera de Ingeniería Industrial y Economía I de la carrera Licenciatura en Administración, y designar al jurado propuesto a fojas 03 de autos".

Que la Secretaria General ordenó dictar acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción** de aspirantes para el ingreso a UN (1) cargo docente de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, Dedicación Semi-Exclusiva, interino** con destino al ÁREA DE ECONOMÍA Y GESTIÓN PÚBLICA del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura ECONOMÍA de la Carrera Ingeniería Industrial y ECONOMÍA I de la Carrera Licenciatura en Administración).

**ARTÍCULO 2º.- Las solicitudes de inscripción** habilitadas por el Consejo Departamental de Mesa de Entradas de esta Facultad -Avenida 25 de Mayo N° 384 y Campus Universitario-, entre los **días 02 y 10 de diciembre de 2015** debiendo los aspirantes presentar la siguiente documentación: a) Solicitud de inscripción (por duplicado); b) *Curriculum-Vitae* (por duplicado); c) Documentación probatoria de los antecedentes declarados; y d) Nómina de toda la documentación presentada, por triplicado, a efectos de su control y posterior devolución de una copia al interesado en concepto de recibo.

**ARTÍCULO 3º.-** Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521 que expresa textualmente: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario".

**ARTÍCULO 4º.-** Designar la siguiente Comisión Asesora propuesta por el Departamento de Ciencias Económicas para dictaminar en este concurso:

• **MIEMBROS TITULARES:**

- **Magíster Alberto Juan Eugenio TESTA.**

Corresponde Resolución C.D. N° 182/15

///

Licenciado Hector Daniel FLORES  
DECANO  
FCEJS-UNSL

Licenciada Cecilia Virginia QUROGA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA-FCEJS-UNSL  
a/c Secretaria General Res. N° 00/13-D.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales  
CONSEJO DIRECTIVO  
Av. 25 de Mayo N° 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKO  
III

-2-

- **Doctora Elsa MORA.**
- **Licenciada Marisa Elisabeth POGLIANI.**
- **MIEMBROS SUPLENTES:**
- **Magíster Nélide FIGUEROLA.**
- **Magíster María Gabriela MARTÍNEZ.**
- **Contadora Estela Rufina IPARRAGUIRRE.**

ARTÍCULO 5º.- La presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento de Ingreso y Permanencia a la docencia con carácter Interino de la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza N° 13/10-Consejo Superior).

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese..

**RESOLUCIÓN C.D. N° 182/15**

njbb	mlt
------	-----

Licenciada Cecilia Virginia QUIROGA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA-FCEJS-UNSL  
a/c Secretaría General Res. N° 001/13-D.

Licenciado Héctor Daniel FLORES  
DECANO  
FCEJS-UNSL